

Señor Juez:

A su despacho el presente proceso Verbal (Acción Reivindicatoria) No. 2022-00186 en el cual está se presentó incidente de nulidad. - Sírvase resolver. -

Barranquilla, Abril 27 de 2023

HELLEN MARIA MEZA ZABALA
SECRETARIA

JUZAGDO SEPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO, Barranquilla Abril Veintisiete (27) del año dos mil veintitrés (2023).

La Dra. VICTORIA ELENA LOPEZ VASQUEZ en su calidad de apoderada judicial de los demandados, presenta incidente de nulidad, por lo que de conformidad con lo dispuesto en el art. 129 del CGP, el Juzgado

RESUELVE

1.- Córrase traslado a la contraparte por tres (3) días, por lo consignado en parte motiva.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE



CESAR AUGUSTO ALVEAR JIMENEZ
JUEZ

RAD. 2022-00186 Verbal

Olr.